

# Análisis de la información jurídica en los medios de comunicación

## Autores

Garcimartín Montero, Regina; Alonso Pérez, M<sup>a</sup> Teresa; Combalía Solís, Zoila; Cortés Bureta, M<sup>a</sup> Pilar; Dans Álvarez de Sotomayor, Lucía; De Salas Murillo, Sofía; Gamarra Chopo, Yolanda; Garcimartín Montero, M<sup>a</sup> del Carmen; Gutiérrez Sanz, M<sup>a</sup> Rosa; Martínez Carnicer, M<sup>a</sup> del Carmen; Mayor del Hoyo, M<sup>a</sup> Victoria; Pérez Monge, Marina; Quintáns Eiras, Rocío; Rueda Fonseca, M<sup>a</sup> Socorro; Tena Piazuelo, Isaac.

## Objetivos y contexto académico

Los coautores son profesores de áreas de conocimiento de Ciencias Jurídicas en cuatro universidades: tres españolas y una colombiana, y han trabajado en sus respectivas asignaturas con una metodología consistente en el empleo de noticias de actualidad aparecidas en plataformas informativas de cualquier tipo como recurso docente, proponiendo a los estudiantes el análisis del problema jurídico que presentaba la noticia en todos sus aspectos: terminología utilizada, problema planteado y propuesta de soluciones.

Aunque el entorno en el que se ha trabajado con este recurso docente es el de las Ciencias Jurídicas, el tipo de docencia en el que se ha implementado ha sido muy diverso: se ha trabajado con alumnos de Grado, Licenciatura, Máster y cursos extraordinarios (docencia en cursos de formación o cursos de verano). En la mayoría de los casos en la docencia reglada ha sido una actividad cuya evaluación ha tenido un reflejo en la calificación final del estudiante.

## Metodología docente

El núcleo de la actividad realizada ha consistido en que los estudiantes debían comentar noticias de contenido jurídico aparecidas en medios de comunicación durante el curso académico 2013-14. Los restantes aspectos de la aplicación de esta metodología se han dejado a la elección de cada profesor: trabajo individual o en grupo, elección de la noticia por el alumno o por el profesor, exposición del resultado del trabajo realizado, etc. Hubo una posterior puesta en común para conocer las experiencias en la aplicación de la metodología.

La metodología llevada a cabo por el grupo se ha implementado fundamentalmente en tres tipos de actividades:

- a) Realización de un trabajo por parte del estudiante, consistente en la elección de una noticia que era objeto de comentario que posteriormente era expuesta a la clase.
- b) Seguimiento a lo largo del curso de la actualidad en torno a una noticia concreta: abdicación del rey Juan Carlos, campaña electoral, etc.
- c) Trabajo de toda la clase sobre una misma noticia, se permite a los estudiantes que elijan el soporte informativo y el aspecto a comentar.

## TIC utilizadas

Los profesores que hemos llevado a cabo esta actividad no hemos limitado de ningún modo la plataforma en la que debía aparecer la noticia a comentar. La única limitación impuesta a los alumnos era la noticia objeto de análisis y comentario debía tener carácter jurídico y ser actual: producida durante el curso académico 2013-14. Algunos alumnos optaron por noticias aparecidas en prensa escrita, pero la mayoría utilizaron otro tipo de soportes de información: fragmentos de radio o televisión, medios de información en soportes digitales y redes sociales.

Las TIC se han revelado como un instrumento esencial en esta actividad docente ya que ofrecen sobre la prensa escrita una ventaja adicional: la posibilidad de poner mayor información a disposición del usuario.

Así como la prensa escrita contiene únicamente la información esencial con interés en el periodo de la publicación, en las plataformas digitales es cada vez más frecuente encontrar una documentación sumamente detallada de toda la noticia: autos judiciales, grabaciones de audio y vídeo relacionadas con el caso, etc. Esto facilita que la información del caso a comentar sea más completa y por tanto, es el soporte preferido por los estudiantes.

### **Carácter innovador a destacar**

La innovación introducida consiste en utilizar un medio tradicional: la actualidad informativa con fines docentes en el Derecho. La idea de utilizar este recurso para la docencia surgió de manera natural: es a todas luces conveniente aludir en la docencia los aspectos jurídicos de cuestiones que son conocidas y objeto de comentario entre los propios alumnos. La actualidad ofrece por tanto una serie de problemas que con la oportuna orientación son un instrumento muy útil en el aprendizaje jurídico.

### **Mejoras obtenidas en el aprendizaje de los alumnos**

- a) Ayuda a los alumnos a discernir el factor jurídico en las cuestiones sociales, el trabajo impone que dentro de un problema, el estudiante debe seleccionar los aspectos que tienen trascendencia jurídica y descartar los que son superfluos para el Derecho.
- b) El alumno trabaja sobre casos reales, en los que el profesor no ha purgado los supuestos para eliminar aquellos aspectos que pudieran conducir a confusión por su dificultad o que considera de menos importancia en el aprendizaje.
- c) Despierta en los alumnos el interés para el seguimiento de la actualidad informativa, esta competencia se considera de gran interés para los alumnos del grado en Derecho, ya que les impulsa a percibir los problemas más acuciantes para una sociedad y intentar hallar las respuestas para resolverlos.
- d) Permite descubrir la aplicabilidad directa de los conocimientos jurídicos así como el aspecto jurídico de cuestiones de actualidad.
- e) Análisis del lenguaje jurídico: el estudiante ha de realizar una valoración de cómo se utiliza en los medios el lenguaje jurídico, ponderando si es riguroso y al mismo tiempo comprensible; este aspecto del trabajo le ayuda a mejorar la comunicación y la transmisión de información a personas sin conocimientos jurídicos.

### **Sostenibilidad y transferibilidad de la actuación**

Por el carácter de la actividad, ésta puede desarrollarse en todo momento en la actividad docente en Derecho, su interés resulta evidente y la experiencia demuestra que cada año se producen noticias de actualidad que suponen un nuevo reto para los estudiantes. Aunque la experiencia es extrapolable a otros ámbitos de la ciencia, en el ámbito jurídico reviste unas características comunes que justifican la puesta en común de experiencias entre los docentes participantes en este método.

### **Conclusiones obtenidas en todo el proceso**

Los alumnos valoran muy positivamente la experiencia, porque les permite aplicar su conocimiento sobre casos reales, ya conocidos, sobre los que proyectan una nueva perspectiva; sin embargo, el trabajo que deben realizar resulta sólo aparentemente sencillo, a veces una noticia narrada con errores o una inadecuada selección de los aspectos que tienen relevancia jurídica les conducen a análisis errados.

Para los docentes que han participado en esta metodología la consideración es también favorable, ya que permite evaluar competencias que difícilmente se aprecian en otras actividades docentes: capacidad de razonar, adecuada comprensión y expresión del lenguaje jurídico, etc.